



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

3200/22

FECHA DE SANCION: 21 de Marzo de 2022.-
NUMERO DE REGISTRO: 3068
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-14235/22.-

VISTO:

El expediente letra D-N° 14235/22 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo de eleva copia de Expediente 4124-1615/21 sobre eximición impuestos Sra. Vegas Elisa Leonor; y

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Vegas Elisa Leonor solicita la eximición de impuestos.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Condónese de las Tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación ----- de la Vía Pública, Servicios Sanitarios, Tasa Turística, Bomberos, Cementerio, Seguridad, Salud, Disposición Final de Residuos, por el Ejercicio 2020 a la Sra. VEGAS Elisa Leonor, nomenclatura catastral VI-B-13C-1-5.-----

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----

Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell